

Tierra de nadie

Mal asunto que te apliquen un régimen especial. Sobre todo, si trabajas en una tierra de nadie, alumbrada a media luz y en la que todos los caminos parece que se pierdan.

Las enseñanzas que caminan por tal lugar son las que se imparten en los Conservatorios, en las Escuelas de Arte Dramático, de Danza, de Artes Aplicadas y Diseño y en las Escuelas Oficiales de Idiomas. Enseñanzas consideradas un lujo -no son obligatorias-, que salen adelante con una considerable falta de infraestructura y con grandísimos desequilibrios entre unos centros y otros en cuanto a recursos humanos y materiales. Enseñanzas que tienen cada curso una mayor demanda social y que sufren dos veces la falta de financiación de nuestro sistema educativo: una vez por ser enseñanza y la otra por ser enseñanza no obligatoria.

Su implantación en las diversas comunidades autónomas es muy diversa, incluso variopinta. No se han seguido los mismos ritmos en la aplicación de la LOGSE; y las distintas administraciones (local, provincial, autonómica, ministerial) han intervenido o intervienen de una manera u otra, con fines y medios que no suelen coincidir.

Los Conservatorios, las escuelas de Arte Dramático, las escuelas de Danza viven permanentemente entre la formación para la afición y la formación para la profesión. Las Escuelas de Artes Aplicadas y Diseño viven, entre el pasado y el futuro vanguardista, en un presente en el que se limitan con la Formación Profesional. Las Escuelas Oficiales de Idiomas intentan responder a una enseñanza cada día más demandada y a un alumnado heterogéneo.

A esta confusión de criterios, contenidos y objetivos, ha de añadirse la peculiaridad de las titulaciones: diversas para el profesorado y para el alumnado. Siendo muy complicado esto de las titulaciones para tratarlo con brevedad, hablaremos solamente de que, sin ser considerados centros universitarios, el alumnado obtenga la licenciatura (Danza, Conservatorios y Artes Aplicadas y Diseño) o la diplomatura (Artes Aplicadas y Diseño). Sin embargo, ni el profesorado tiene condiciones de trabajo similares a las de la universidad ni los centros las ventajas de ser lugares de formación superior.

La relación entre estas enseñanzas y las del Régimen General (Infantil, Primaria, Secundaria y F.P.) debiera ser intensa porque, sin duda, enriquecería el trabajo docente y la formación del alumnado. En muchos casos, están trabajando en disciplinas iguales con los mismos alumnos o alumnas; en otros casos, la formación del profesorado podría ser recíproca. Hablamos en este número de la revista de unas enseñanzas con muchísimo futuro. A nadie se le escapa la riqueza humana y el potencial formativo del alumnado que acude a esos conservatorios y a esas escuelas, y a nadie se le escapa la responsabilidad de los docentes que trabajan en unos y otras. **Manuel Castillo**, compositor, docente recién jubilado, último premio Guerrero, escribió, en la revista **Alalba**, unas palabras que valen para todas estas enseñanzas: **“Nadie piense que soy pesimista en cuanto al futuro de nuestros conservatorios. A ellos acude una juventud ilusionada, trabajadora y abierta a la música de nuestro tiempo que merece y exige una formación adecuada. Aprendamos de los pasados errores y seamos conscientes de que, en una sociedad que se interesa cada vez más por la música, el papel de los Conservatorios será decisivo”**.